

PROGRAMA Y CREDITO PRESUPUESTARIO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2005/11/035	AYUNTAMIENTO DE PRADO DE REY C.A.S.E. MUNICIPAL	15.000,00 €
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2005/11/061	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL C.A.S.E. MUN. "EL TRIQUITRAQUE"	3.132,50 €

Cádiz, 13 de diciembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia (aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.76400.31E.5.).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 321-2005-11-0000098.
Entidad: Ayuntamiento de Cádiz.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. VII.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 3.391,33 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000114.
Entidad: Ayuntamiento de Los Barrios.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. VII.
Localidad: Los Barrios (Cádiz).
Cantidad: 4.954,67 euros.

Cádiz, 13 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia (aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.48601.31E.3.).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 321-2005-11-0000066.
Entidad: Asociación Sociocultural «Carriles».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Cantidad: 11.100,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000072.
Entidad: Cáritas Diocesana Jérez.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Cantidad: 6.500,93 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000073.
Entidad: Asociación para la Prev. de la Drogod. «Coordinadora Abril».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Estación de San Roque (Cádiz).
Cantidad: 6.000,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000074.
Entidad: Asociación para la Prev. de la Drogod. «Coordinadora Abril».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Estación de San Roque (Cádiz).
Cantidad: 6.000,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000077.
Entidad: Asociación Sociocultural «Imagina».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 5.000,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000100.
Entidad: «CEPA» Colectivo de Prevención e Inserción Andalucía.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 4.350,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000101.
Entidad: «CEPA» Colectivo de Prevención e Inserción Andalucía.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 5.000,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000102.
Entidad: «CEPA» Colectivo de Prevención e Inserción Andalucía.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 5.000,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000117.
Entidad: Liga Gaditana de la Educación y la Cultura Popular «Ligade».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 4.877,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000122.
Entidad: Cáritas Parroquial Santa María Magdalena.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Puerto Serrano (Cádiz).
Cantidad: 3.710,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000129.
Entidad: Asociación Gaditana «Encuentros en Familia».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 6.103,36 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000134.
Entidad: Asociación «Nueva Juventud de Trille».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 5.950,02 euros.

Cádiz, 13 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia:

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.78100.31E.5

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.78100.31E.5

Programa y crédito presupuestario: Primera Infancia Reforma. Expediente: 320/2005/11/007.

Entidad: Hijas de la Caridad S.V.P. C.A.S.E. «El Salvador». Cantidad: 15.446,60 €.

Programa y crédito presupuestario: Primera Infancia Reforma. Expediente: 320/2005/11/011.

Entidad: Hijas de la Caridad S.V.P. C.A.S.E. «Juan de la Cosa». Cantidad: 7.000,60 €.

Cádiz, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.78100.31E.0.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.78100.31E.0.

Programa y crédito presupuestario: Primera infancia reforma. Expediente: 320/2005/11/013.

Entidad: Hijas de la Caridad S.V.P. C.A.S.E. «Juan de la Rosa». Cantidad: 10.000,00 €.

Cádiz, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de

concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.78200.31E.1.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas Las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 321-2005-11-0000131.

Entidad: Juventudes Marianas Vicencianas.

Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privadas Cap. VII.

Localidad: Los Barrios (Cádiz).

Cantidad: 6.859,40 euros.

Cádiz, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.48601.31E.3.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 321-2005-11-0000089.

Entidad: Juventudes Marianas Vicencianas.

Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.

Localidad: La Línea de la Concepción (Cádiz).

Cantidad: 21.800,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000107.

Entidad: Fundación Márgenes y Vínculos.

Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.

Localidad: Los Barrios (Cádiz).

Cantidad: 60.228,52 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000108.

Entidad: Fundación Márgenes y Vínculos.

Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.

Localidad: Los Barrios (Cádiz).

Cantidad: 11.693,17 euros.

Cádiz, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.